

# INSTRUCTIVO PARA GENERAR FRACCIONAMIENTO



La solicitud de aplazamiento y/o Fraccionamiento fue creada para el caso no cuentas con suficientes recursos para pagar tu deuda, la SUNAT te ofrece la opción de acogerte al aplazamiento y/o fraccionamiento tributario, mecanismo de flexibilización para pagar tus deudas.

El Reglamento de Aplazamiento y/o Fraccionamiento Tributario fue aprobado con [Resolución de Superintendencia N° 161-2015/SUNAT](#), publicada el 14 de julio del 2015.

1

Ingresar al portal de Sunat: [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe) y hacer click en el enlace: “Operaciones en línea (SOL)”

Luego ingresar a la opción de: “**Mis trámites y consultas**” e ingresa tu DNI y CLAVE SOL o ingresando nuestro RUC, CLAVE SOL Y USUARIO.



2

Al ingresar desplegamos en el menú:  
**Mi fraccionamiento - Solicito fraccionamiento - Fracc Art.36**



3

Primero vamos a revisar la precalificación, como dice su nombre debemos estar seguros que cumplimos todos los lineamientos para acceder a este beneficio, seleccionamos la entidad y luego le damos click en consultar.

4

Primero vamos a revisar la precalificación, como dice su nombre debemos estar seguros que cumplimos todos los lineamientos para acceder a este beneficio, seleccionamos la entidad y luego le damos click en consultar.

REQUISITOS		
Descripción	Datos de Verificación	Cumple
1 No contar con saldo en las cuentas del Banco de la Nación por operaciones sujetas al SPOT	No cuenta con saldo en las cuentas del Banco de la Nación por operaciones sujetas al SPOT superior al 5% de la UIT	SI
2 No contar con ingresos como recaudación pendientes de imputación	No Tiene ingresos como recaudación pendientes de imputación	SI
3 Contribuyente No Habido	Contribuyente HABIDO	SI
4 Contribuyente en liquidación o disolución	No se encuentra en Liquidación o en Disolución	SI
5 El contribuyente no haya sido notificado con una resolución	No ha sido notificado con una resolución disponiendo su disolución y liquidación.	SI
6 Pago de órdenes de pago del REFT	No adeuda 2 o más órdenes de pago del REFT, o la orden de pago al saldo	SI
7 Pago de órdenes de pago del SEAP	No adeuda 2 o más órdenes de pago del SEAP, o la orden de pago al saldo	SI
8 Pago de órdenes de pago del RESIT	No adeuda 3 o más órdenes de pago del RESIT, o la orden de pago al saldo	SI

**Resultado de Precalificación:**  
 CUMPLE: Cumple los requisitos iniciales para solicitar aplazamiento y/o fraccionamiento al amparo del artículo 36° del Código Tributario. Para elaborar su solicitud mediante el Formulario Virtual 687, es indispensable que genere su pedido de deuda (que

5

Luego de revisar y corroborar que todos los ítems cumplan, regresamos al paso 5 pero esta vez seleccionamos generación de pedido de deuda - F36 y enviamos solicitud.

6

Después de enviar la solicitud nos saldrá la constancia del número de pedido

<b>RUC:</b>	<b>10234567890</b>
<b>Razón Social / Nombre:</b>	<b>JUAN PEREZ</b>
<b>Fecha:</b>	<b>08/06/2020</b>
<b>Entidad:</b>	<b>TESORO</b>
<b>Número de pedido:</b>	<b>002307435195</b>

Para hacer el seguimiento a su pedido ingrese a la opción Consulta de estado de pedido (de existir error podrá generar un nuevo pedido).  
 Señor Contribuyente, el día de hoy debe presentar su solicitud de acogimiento mediante el Formulario Virtual 687, en caso de no hacerlo, deberá generar nuevamente el pedido de deuda.

7

Luego regresamos a las opciones del paso 5 y seleccionamos **Form. Virtual 687 Sol. Fracc. Art. 36 CT** y le hacemos click en **Elaborar Solicitud** (esto puede demorar unos minutos).

### FORMULARIO VIRTUAL 687 SOLICITUD FRACCIONAMIENTO ART. 36 CT

#### Pedidos Efectuados

1 a 1 de 1

RUC :  
Razón Social / Nombre :

Refrescar

	Entidad	N° Pedido	Fecha Pedido	Estado Actual	Acción a Seguir
1	TESORO	002307435195	08/06/2020 05:07:36	Pendiente de Elaborar Solicitud	<a href="#">Elaborar Solicitud</a> <a href="#">Anular</a>

\* En el caso que su Número de Pedido de Deuda no se encuentre en esta relación, usted puede opción de Consulta Estado de Pedido de Deuda.

8

En este paso vamos a visualizar el formulario virtual F36(Antes PDT) donde están las siguientes opciones:

- **“Valores” y “Deudas Autoliquidadas”:** deudas detectadas por sunat, se cargan automáticamente con el archivo personalizado.
- **“Otras Deudas”:** Si el Archivo personalizado no carga nuestra deuda, tenemos la posibilidad de ingresarlo a través de esta opción, donde manualmente ingresamos los datos de la deuda.

### PRESENTACION FORMULARIO VIRTUAL - F36

Solicitud de Acojimiento

RUC: Entidad: **TESORO** Razón Social: Código de Pago de Tributo: **8021**  
Monto Acojido (S/): **0.00** Garantía de Duda: **NO**  
Número de Proceso: **002307436196** Fecha de Pedido: **08/06/2020**

Valores | Deudas Autoliquidadas | **Otras Deudas** | Deudas no Acojibles

<input type="checkbox"/>	Periodo	Código Tributario	Tipo de Resolución	Número de Valor	Deuda
No se encontraron registros					

Total de Registros: de 0 Total Valores (S/): 0.00

Modalidad de Pago

Forma de Pago: -- Seleccione -- Monto de Cuota de acojimiento (S/):

Número de meses aplazamiento:

Número de cuotas de fraccionamiento:

Monto de cuota de fraccionamiento (S/):

Tipo de Garantía

Carta Fianza (S/) 0.00

Hipoteca (S/) 0.00

Validar Grabar Generar Solicitud

9

En el caso que no estés de acuerdo con la deuda puedes editar y si no aparecen automáticamente como en este caso, las ingresamos haciendo click en **“Otras deudas”** y luego **“Nuevo”**

Valores | Deudas Autoliquidadas | **Otras Deudas** | Deudas no Acojibles

<input type="checkbox"/>	Periodo	Código Tributa	Tipo de Resolución	N° de Orden / N° de Infracción	Tributo Ad
No se encontraron registros					

Total de Registros: de 0 Total Otras Deudas (S/): 0.00

Nuevo Modificar Eliminar

# 10

En este paso Ingresamos el tipo de Deuda.

- **VALOR:** Cuando sunat nos emitió alguna orden de pago o resolución.
- **DEUDA AUTOLIQUIDADA:** Por las DDJJ que presentamos, y antes que nos emitan valor.
- **INFRACCIÓN:** multas o sanciones.

# 11

Luego llenamos los datos de acuerdo a la deuda elegida, como vemos la deuda queda registrada, tendremos las opciones para agregar (nuevo), modificar o eliminar.

Periodo	Código Tributo	Tipo de Resolución	N° de Orden / N° de Infracción	Tributo Ad
13/2015	3073 RENTA - REGULARIZ. RENTA DE TRABAJO		123456789	3000

Total Otras Deudas (S/): 3,000.00

Total de Registros: de 0

# 12

Para terminar, debemos completar la **Modalidad de Pago**, y la cantidad de cuotas y/o meses de aplazamiento que deseamos.

13

Luego para generar la solicitud, daremos click en orden, **“Validar”**, **“Grabar”** y **“Generar Solicitud”**.

Modalidad de Pago

Forma de Pago: Fraccionamiento    Monto de Cuota de acogimiento (\$): 215.00

Número de meses aplazamiento:

Número de cuotas de fraccionamiento: 13

Monto de cuota de fraccionamiento (\$): 17.00

Tipo de Garantía

Carta Fianza (\$) 0.00

Hipoteca (\$) 0.00

El Contribuyente podrá modificar el monto de la cuota de acogimiento sugerida por el sistema por un monto mayor.

Validar    Grabar    Generar Solicitud

14

Finalmente se debe confirmar la presentación de la solicitud, para ello ingresamos a la opción **“Confirmación y constancia”** y si queremos saber en que paso estamos (o nos quedamos) podemos utilizar la opción **“Consulta del estado de la solicitud”**

Ir al inicio

### MI FRACCIONAMIENTO

- Solicito fraccionamiento art.36
  - Fracc Art 36
    - Precalificación
    - Generación de pedido de deuda
    - Form. Virtual 687 Sol. Fracc. Art.36 CT
    - Consulta del estado de la solicitud
    - Confirmación y constancia
    - Consulta estado de pedido de deuda